

COMUNICADO 006 de 2024

LA LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ

SE PERMITE INFORMAR

Que es responsabilidad de la LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ, dar a conocer y ejercer el cumplimiento de lo emanado por el Ministerio del Deporte de Colombia, tal y como se hizo en asamblea extraordinaria de fecha 10 agosto del año en curso, pese a no estar de acuerdo con las posiciones legales fijadas, pero respetando nuestra misma constitución política de Colombia, la cual se establecido bajo nuestro sistema legal colombiano, ponemos de presente la CIRCULAR 009/2024; para su conocimiento y fines pertinentes.

Es muy importante señalar que los conceptos y opiniones que fueron expresados, en dicha circular deben estar ajustados a la LEY, y no interpretados en detrimento de los clubes y ligas, más aún cuando el Ministerio ha revisado la fuente primaria legal como son los ESTATUTOS DE LAS LIGAS y nunca se contravino lo aprobado por las ASAMBLEAS realizadas por las ligas.

Por lo anterior la liga de fútbol de Boyacá se abstendrá de realizar cualquier cobro relacionado con transferencias que refiere la circular 009 de 2024 emanada por el Ministerio del Deporte.

COMITÉ EJECUTIVO LIDEFUTBOL